

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para informarles de la publicación en el BOP de 25 de abril de 2022, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de la **convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de empresas y empresarios 2022.**

Objeto

Concesión de ayudas a actividades que realicen **entidades del sector cultural y creativo** y, en consecuencia, aquellas que tengan una relación directa con expresiones artísticas y creativas.

Beneficiarios

Empresas o empresarios individuales de Tenerife o, quienes, no teniendo sede social y fiscal en Tenerife, realizan la solicitud para **actividades que se desarrollen en cualquiera de los municipios de Tenerife.**

Cuantía de las ayudas y modalidades

El crédito presupuestario es de 575.000 euros para esta convocatoria. Los proyectos o actividades culturales se clasifican en cuatro modalidades:

- A. De presupuesto igual o superior a 80.000€.
- B. De presupuesto igual o superior a 40.000€.
- C. De presupuesto igual o superior a 10.000€.
- D. Superiores a los 150.000€ y al menos 10 ediciones celebradas en los últimos 12 años.

Exclusiones:

- Programas festivos y tradicionales anuales.
- Cursos de formación
- Proyectos expositivos o museísticos
- Concursos de talentos
- Proyectos para recaudar fondos
- Actividades para centros de enseñanzas
- Entre otros (consultar bases).

Plazo de presentación

Del 02 de mayo al 27 de mayo de 2022.

Enlaces de interés

Bases reguladoras:

<http://www.bopsantacruzdetenerife.es/boletines/2022/25-4-22/25-4-22.pdf>

Convocatoria:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622545>

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,